Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 SEP 2014

Expte. Nº 17.171/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, en su carácter de Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago por el servicio de mantenimiento realizado en el año 2013, a la Cinta caminadora, elíptico y multigym que se encuentran en la Sala de Musculación de la mencionada Dirección, en virtud de haber surgido desperfectos mecánicos y electrónicos.

QUE el pedido cuenta con el aval de la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario.

QUE a fs. 14 se adjunta Factura Tipo C Nº 0001-0000177 por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500,00), la cual se encuentra debidamente conformada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago de dicho importe se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado en el año 2013 por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARO a través de la Dirección de Educación Física y Deportes, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500,00), con motivo de haberse realizado un servicio de mantenimiento a la Cinta caminadora, elíptico y multigym que se encuentran en la Sala de Musculación de la mencionada Dirección.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

- A.0020.015.010.000.11.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0877-14